



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO CORRE TRASLADO							
FECHA	ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00087	00
DEMANDANTE	MARTHA CECILIA ORREGO RAMÍREZ						
DEMANDADO	COLFONDOS S.A.						
PROCESO	EJECUTIVO CONEXO AL 2021-00053						

Dentro del presente proceso ejecutivo atendiendo la solicitud de fecha 09 de mayo de 2022, de acuerdo a lo prescrito por el artículo 446 del C.G.P., se pone en traslado a la parte ejecutada por el término de 3 días la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, visible en folios 21-22 del expediente digital.

REPARTO

juzgado 17 laboral - Inicio

4. EJECUTIVOS PENDIENTES DE

05001310501

layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x0120008F0DB27953AE404B8D145B10BE886B22&id=%2Fpersonal%2F05AllegaLiquidacionCr....pdf

9/5/22, 13:41

Correo: Juzgado 17 Laboral - Antioquia - Medellín - Outlook

liquidacion credito

jose guillermo usuga <joseguillermousuga@hotmail.com>
Lun 09/05/2022 13:02
Para: Juzgado 17 Laboral - Antioquia - Medellín <j17labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Señores.

JUZGADO: DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN.

ACCION: liquidación crédito.

RADICADO: 087-2022.

DEMANDADO: Colfondos.

DEMANDANTE: Marta Cecilia Orrego.

JOSE GUILLERMO USUGA SERNA, mayor de edad y de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente nombre y firma, abogado en ejercicio con tarjeta profesional 178238 del C S de la J, actuado como apoderado de la parte accionante me permito mediante la presente deponer la liquidación del crédito.

Deuda total para la fecha de la ejecución es la suma de \$2.0000 millones de pesos.

Atentamente.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

**Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47822201a7e3411ec30e895a0e9c6bc9b6bf1d70f1253ae9b96ae1060c558bdb**

Documento generado en 11/05/2022 03:47:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>